

**PLIEGO TÉCNICO DEL SERVICIO DE GESTIÓN,
ORGANIZACIÓN, DISEÑO E IMPARTICIÓN DE TALLERES
EDUCATIVOS EN CENTROS ESCOLARES DE LA COMUNIDAD
DE MADRID**

EXPEDIENTE: CO-CO-25-002

Clave: 000-ES-CO-0043

Páginas: 4

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	2
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	2
3. LUGAR DE IMPARTICIÓN	4
4. REQUISITOS	4

Clave: 000-ES-CO-0043	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este documento es fijar las prescripciones técnicas de la gestión, la organización, el diseño e impartición de una serie de talleres educativos sobre la actividad de Enresa para los alumnos de 2º Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, de los centros de enseñanza de la Comunidad de Madrid de un modo sencillo y atractivo.

Tal y como se establece en el Plan de Comunicación de Enresa para el periodo 2024-2027, la comunicación es una obligación de esta empresa pública, en aras de ser transparente y de hacer partícipe a la sociedad de las soluciones técnicas que adopta. Según este documento, a más información, mejor aceptación y percepción de la actividad de Enresa. Además, la estrategia de este Plan de Comunicación contempla la divulgación como un paso para llegar a la población general y generar confianza en la seguridad de las actividades de Enresa.

Además, el 7º Plan General de Residuos Radiactivos establece que “La aceptación social es un componente estratégico fundamental en el óptimo desarrollo de la gestión de los RR y dado que esta gestión se enmarca en un ámbito de percepción personal del riesgo que, con frecuencia, no obedece a parámetros científicos, la credibilidad de las instituciones relacionadas con la gestión de los RR juega un papel fundamental a la hora de adoptar las decisiones necesarias para llevar a cabo esta gestión.

En este sentido, se ha de tener presente que la transparencia es la base para conseguir esta credibilidad, para lo que debe garantizarse una información pública efectiva a todas las partes implicadas, incluidas las administraciones locales y la población.

Por ello, las soluciones técnicas desarrolladas en el ámbito de las actividades del PGRR, la realidad presente y las perspectivas de futuro en materia de gestión de RR, han de ir acompañadas de un esfuerzo divulgador que facilite su comprensión por parte de la sociedad. Todos los agentes implicados y, en particular, Enresa, continuarán orientando sus esfuerzos hacia la divulgación de sus actividades y proyectos a través de diversos canales y soportes de información.”

Desde el año 1999, se ha realizado actividades educativas dirigidas a estudiantes de secundaria en otras zonas vinculadas a centros de trabajo de Enresa. La experiencia ha sido muy positiva desde su inicio. Los profesores de los centros donde se ha llevado a cabo la actividad y los propios estudiantes la han valorado muy favorablemente.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El objetivo de los talleres es informar a la población más joven de las actividades de la empresa, que es una de las premisas de Enresa ya que en su visión empresarial figura la transparencia como uno de los ejes de su actividad. Dichos talleres se impartirán en centros escolares de la Comunidad de Madrid. Están dirigidos a alumnos de 2º ciclo de Educación Secundaria

Clave: 000-ES-CO-0043	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Obligatoria y Bachillerato, con el objetivo fundamental de informar sobre las actividades de Enresa, de una manera adaptada a este público escolar, con actividades sencillas y atractivas.

A continuación, se describen las tareas a realizar:

- **Diseño del taller educativo** sobre las actividades de Enresa para alumnos de 2º Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato con el fin de informarles sobre la labor de Enresa, de un modo sencillo y atractivo.

El diseño incluye el envío a Enresa, una vez adjudicado el contrato, de:

- Una descripción detallada del taller práctico en el que se especifique el desarrollo de este, que incluirá conceptos necesarios para la explicación de:
 - Qué es Enresa.
 - El proceso de gestión de los residuos radiactivos en España. Esta parte ocupará el grueso del tiempo del taller y será eminentemente práctica, con actividades variadas, que permitan asumir conceptos de forma lúdica. Deben quedar destacados aspectos relacionados con la actividad del centro de almacenamiento de El Cabril (Córdoba), así como relacionados con el desmantelamiento de centrales nucleares en España.
- El detalle del equipo humano encargado de su impartición.
- Materiales didácticos, herramientas y soportes que se utilizarán para la impartición del taller, y que debe aportar la empresa contratista tanto para alumnos como para profesores. EL taller debe contar tanto con materiales físicos (fichas, cartulinas, juegos, etc.) como con apoyos digitales (proyecciones, presentaciones, juegos digitales, etc.)

El diseño del taller deberá estar listo en un plazo máximo de 1 mes desde el inicio del contrato y debe ser aprobado por Enresa, modificándose tantas veces como se considere hasta su completa aprobación por parte de esta. Además, también podrá modificarse si fuese necesario rectificar algún punto después de su aprobación previa o durante el periodo de impartición de estos.

- **Gestión, organización e impartición integral** de un máximo de 200 talleres educativos por año de 60 minutos de duración cada uno que incluirán una parte teórica, en forma de audiovisual proporcionado por Enresa, y de una parte práctica.
- El contratista aportará los medios materiales y humanos necesarios para su impartición. Enresa no se compromete a la realización del número máximo de talleres indicado, sino que se realizarán de acuerdo con la demanda que se produzca de los mismos.

Clave: 000-ES-CO-0043	Revisión: 0	Fecha: Abril 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- Enresa tampoco se compromete a editar ni producir los materiales que usarán los contratistas en los talleres.

3. LUGAR DE IMPARTICIÓN

Los talleres serán impartidos por un monitor de la empresa contratista en los centros educativos que se programen. Será la empresa contratista la que se encargue de los gastos de desplazamiento de su personal, traslado de materiales necesarios para la impartición de los talleres, así como de la gestión logística con el centro educativo para su impartición (horarios, etc.) siempre en coordinación con Enresa.

4. REQUISITOS

Se requiere:

- Para la programación y organización del servicio, la empresa contratista deberá disponer de una relación de potenciales centros educativos en los que se cursen los niveles indicados en este contrato (2º Ciclo de Educación Secundaria y Bachillerato) en la Comunidad de Madrid y tener en cuenta la disponibilidad de los diferentes centros de enseñanza, por lo que el contratista deberá adaptarse a los tiempos de trabajo y localización de los lugares donde se vaya a impartir el taller.
- La empresa contratista contactará con los centros que proponga para decidir con ellos la programación, calendario y horario de los talleres, así como los aspectos de logística. La programación se enviará periódicamente a Enresa para su supervisión y aprobación.
- El contenido y diseño de los talleres pasarán a ser propiedad de Enresa. Por otra parte, Enresa se compromete a facilitar toda la información necesaria para su elaboración.
- Deberá designarse a uno de los miembros del equipo de la empresa contratista como interlocutor para la coordinación y seguimiento del desarrollo de los trabajos junto con el personal del Departamento de Comunicación de Enresa.